



DOCUMENTO
ELECTRONICO

**APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE
ANID Y LA UNIVERSIDAD DE
CONCEPCIÓN POR EL PROYECTO CÓDIGO
ACT240044 EN EL MARCO DEL
CONCURSO "ANILLOS REGULARES DE
TECNOLOGÍA 2024".
RESOLUCION EXENTO N°: 7158/2024
Santiago 20/08/2024**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, las Resoluciones 7 de 2019 y 14 de 2022 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a.- Resolución Exenta N° 99/2023, de ANID, que aprobó bases y convenio tipo del CONCURSO "ANILLOS REGULARES DE TECNOLOGÍA 2024";
- b.- Que mediante Resolución Exenta N° 5689/2024, se sancionó la adjudicación y lista de espera del mencionado concurso, entre las cuales se enumera la propuesta código ACT240044 de la Universidad de Concepción;
- c.- Que en virtud de dicha adjudicación se celebró un convenio entre este servicio y la entidad antes mencionada, para formalizar los derechos obligaciones, de fecha 22 de julio de la actual data;
- d.- El memorándum N° 14794/2024 del Departamento de Iniciativas Orientadas al Desarrollo y la Innovación que solicita la emisión de resolución apruebe el referido convenio, adjuntando todos los documentos necesarios para su formalización, y;
- e.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 07/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;

RESUELVO:

1.-APRUEBANSE el convenio de ejecución del proyecto código ACT240044 de la Universidad de Concepción, celebrados en el marco del CONCURSO "ANILLOS REGULARES DE TECNOLOGÍA 2024", documento que se entiende que forma parte de este instrumento, en el siguiente sentido:

Código: ACT240044

Nombre del Proyecto: Easer: evolution assessment of seismic risk

Institución Beneficiaria: Universidad de Concepción

RUT: 81.494.400-K

Monto adjudicado: \$633.396.346

Monto cuota N°1 (año 2024): \$211.137.460

Monto cuota N°2 (año 2025): \$211.118.886

Monto cuota N°3 (año 2026): \$211.140.000

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Finanzas determine y transfírase una vez verificado el cumplimiento de los requisitos determinados tanto en las bases concursales como en el convenio de financiamiento suscrito, conforme con la legislación vigente;

3.- Notifíquese por parte del Departamento de Iniciativas Orientadas al Desarrollo y la Innovación al encargado/a del proyecto ya citado;

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta que aprobó la adjudicación del mentado concurso y;

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Departamento Equipamiento e Infraestructura Asociativa, al Departamento de Finanzas y a Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	14-08-2024
ITEM	24.03.170
PP	100
CENTRO DE COSTO	SCIA
ANALISTA	INGRID SEREÑO S.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO

Director(a) Nacional

Dirección Nacional

APG // kes / HIW / RMM / JVP / jga

DISTRIBUCION:

GUIDO ALEJANDRO GONZALEZ - Encargado(a) Unidad de Centros Basales - Unidad de Centros Basales

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799